

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION DE 26 DE OCTUBRE DE 2021, DE LA COMISION TECNICA EVALUADORA DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

En San Lorenzo de El Escorial siendo las trece horas, se reunió en el Salón de Plenos de las Consistoriales de este Real Sitio, la Comisión Técnica Evaluadora de los Presupuestos Participativos. Se encontraban presentes las siguientes personas:

- La Sra. Alcaldesa, D^a Carlota López Esteban.
- El Sr. Concejal de Hacienda y Planificación económica, D. Juan José Blasco Yunquera.
- El Sr. Concejal de Turismo, Participación Ciudadana y Transparencia, D. Rodrigo Mesa García.
- El Sr. Interventor, D. Sergio E. Álvarez García.
- La Sra. Secretaria en funciones, D^a Concepción Garrido Pineda
- El Coordinador de Medio Ambiente, D. Santiago Perea Unceta.
- La Coordinadora de Educación, D^a M^a del Pilar Canales Palomo.
- El Técnico de servicios, D. Oscar Franco Fernández.
- El Coordinador de Deportes, D. Eduardo Martínez Muñoz.
- El Ingeniero Industrial, D. Manuel Maganto Aparicio
- El Intendente de la Policía Local, D. Francisco Javier Cuadrado Prieto.
- El Agente de desarrollo local, D. Nicolás Jiménez Hernández.
- El Arquitecto municipal en funciones, D. Antonio Rosado Segovia.
- El Arquitecto D. Eduardo Callejo Rodriguez
- La Coordinadora de Comunicación, D^a Virginia Verdejo Martín
- La Coordinadora de Servicios Sociales y Mayores, D^a Arantzazu Hermana Ugarte.
- La Técnico de Bibliotecas, D^a M^a Gemma García Fernández.
- El Coordinador de Cultura. D. Javier Montenegro Peña.

Comienza la sesión revisando cada una de las propuestas recibidas y analizándolas a la vista de los informes de los técnicos que constan en cada uno de los expedientes.

A continuación, se numeran las propuestas y las consideraciones efectuadas por la comisión evaluadora a cada una de las mismas:





- 1.- Alumbrado Público, calle Paseo Fuente de la Teja: según el informe técnico se considera un proyecto **no viable** porque solicita instalación de alumbrado cuya ejecución excede de los 15.000 euros.
- 2.- Ciclo de conciertos en la Casa de Cultura: según el informe del Coordinador de Cultura el proyecto **es viable**.
- 3.- Actividades Infantiles. Después de la explicación que ofrece la Técnico de Biblioteca, se considera **viable** el proyecto.
- 4.- Prevenir accidentes a la entrada y salida del camping. el proyecto se considera **no viable**, porque pretende la ejecución sobre suelo de titularidad no municipal.
- 5.- Ruta de la repoblación forestal de Abantos. Según el informe del técnico, el proyecto **es viable**.
- 6.- Creación de un entorno más saludable para menores. El proyecto **es viable**.
- 7.- Creación de Antiguos Gigantes y Cabezudos de San Lorenzo de El Escorial. El proyecto se considera **viable** hasta alcanzar el importe máximo de 15.000 euros.
- 8.- Contenedores de aceite usado para reciclar en la Urbanización Felipe II. El proyecto se considera **no viable**, porque el importe supera los 15.000 euros y además genera gastos estructurales.
- 9.- Festival Internacional de Tango de San Lorenzo de El Escorial. Se considera **viable**.
- 10.- Arreglo Skatepark **no viable**, porque hay una actuación en desarrollo que prevé su retirada y acondicionamiento del espacio.
- 11.- Ampliación de acera para seguridad de los peatones. Se considera **no viable** porque existe una actuación previa en desarrollo sobre el mismo lugar.
- 12.- Caseta refugio para felinos: **viable**
- 13.- Beca o ayuda para estudiantes de grado universitario o master. El proyecto **no es viable**, porque las subvenciones están excluidas de los Presupuestos Participativos.
- 14.- Remodelación sillas Salón de Actos de Casa de Cultura: El proyecto se considera **viable** hasta donde alcance la cuantía de los 15.000 euros.





- 15.- Cada mes una ilusión. Un concierto cada mes. El proyecto **es viable** hasta donde alcance la cuantía de los 15.000 euros.
- 16.- Agenda todos los viernes, sábados y domingos con actuaciones de actores y músicos en nuestras calles. El proyecto se considera **viable** hasta donde alcance la cuantía de los 15.000 euros.
- 17.- Retirada por el proponente.
- 18.- Arte y vivencia, abriendo talentos y disfrutando de nuevos horizontes en San Lorenzo de El Escorial. El proyecto se considera **no viable**, porque las subvenciones están excluidas de los Presupuestos Participativos.
- 19.- Terminar de urbanizar el camino desde El Zaburdón hasta Urbanización Felipe II por M 600. El proyecto se considera **no viable** porque excede de la competencia municipal.
- 20.- Contenedores. Aceite usado: se considera **no viable** porque excede del presupuesto y genera gastos estructurales.
- 21.- Patio inclusivo (multisensorial y estructurado), tobogán de ladera con zona de escalada accesible: El proyecto se considera **viable**.
- 22.- Se retira por el proponente.
- 23.- Integración y recuperación del entorno ecológico del Valle de los Caídos. Se considera **no viable** el proyecto, puesto que no es propiedad municipal, requeriría la firma de un Convenio con Patrimonio Nacional, además excedería el presupuesto.
- 24.- Reductores de velocidad y puntos conflictivos en urbanización Felipe II. El proyecto se considera **no viable** dado que ya hay limitación de velocidad y generaría ruidos a los vecinos.
- 25.- San Lorenzo Radio. El proyecto se considera **viable**.
26. Parque infantil Terreros. El proyecto se considera **viable**, hasta donde alcance el importe de 15.000 euros.
- 27.-Verano de Flamenco en San Lorenzo de El Escorial. Se considera que el proyecto es **viable**.



28.- Adornos con flores y jardinerías en nuestros balcones. El proyecto se considera **no viable**, porque la zona de actuación no es de titularidad municipal, y la ejecución de la propuesta requeriría la firma de multitud de convenios.

29.- Acondicionamiento de nuestros espacios exteriores. El proyecto se considera **viable**,

30.- Mejora del Paseo Carlos III con plantación de árboles. El proyecto **es viable** hasta donde alcance la cuantía de 15.000 euros.

31.- Bandas para reducción de velocidad. El proyecto se considera **viable**.

32.- Realización de un carril bici que una los centros Educativos. El proyecto **no es viable** porque excede del presupuesto.

33.- Experiencia de terapia ocupacional y lúdica en residencia de mayores. El proyecto se considera **viable** para todas las residencias de mayores, hasta donde alcance la cuantía de 15.000 euros.

34.- Fomento del folcklore local. El proyecto se considera **viable**.

Después del análisis de las distintas propuestas y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión siendo las trece horas y cincuenta y tres minutos; extendiéndose la presente acta por mí, la Secretaria accidental quién firma digitalmente según datos al margen de este escrito.

Concepción Garrido Pineda.

